



**EXPEDIENTE DE
RESTAURACIÓN DE
IMÁGENES
(CFR. CN. 1.189)**

Entidad _____

Parroquia _____

Teléfono _____

Localidad _____

Registro de Entrada
(a rellenar por la Secretaría General del Obispado)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL VICARIO TERRITORIAL

1. Solicitud

2. Proyecto de obra y datos del autor

3. Informe-Memoria.

4. Informe del Vicario Territorial.

5. Presupuesto de la obra y propuesta de financiación.

NOTAS PARA CUMPLIMENTAR EL EXPEDIENTE

1. La Solicitud, dirigida al Sr. Vicario General, debe ser firmada por el Párroco o Rector del Templo en que esté situada la imagen, junto con el Responsable de la Institución eclesial, asociación o entidad de que se trate en el caso.

En el caso de imágenes propiedad de una Cofradía, deberá incluirse:

- fotocopia del nombramiento de Hermano Mayor
- fotocopia del reconocimiento de la Cofradía ante el Ministerio de Justicia
- fotocopia del N.I.F. de la Cofradía
- documento del Párroco o Consiliario otorgando el VºBº a lo solicitado y presupuestado.

2. Proyecto de la obra y datos sobre su autor, que debe gozar de titulación, con acreditación de la misma
3. Informe-memoria de los solicitantes que debe incluir algunos datos históricos de la imagen y constancia de la devoción y culto con que se venere. Se han de describir los desperfectos y acompañar fotos de los mismos.

En caso de que la obra a restaurar vaya a ser trasladada a otro lugar, se incluirá documento acreditativo de las medidas de seguridad (modo de transporte, póliza de seguros, etc.)

4. Informe del Vicario Territorial sobre los extremos del apartado anterior.
5. Presupuesto de la obra y propuesta sobre su financiación por parte de los solicitantes (copia del acta del Consejo de Asuntos Económicos, en caso de Parroquia o transcripción literal del acta donde se acuerda la compra, en caso de una Cofradía, citando libro y folio en que se conserve el original de tal acta).